

Coberturas para el afiliado

Después de la celebración del XI Congreso de SEMAF en Sevilla y tras aprobar las distintas ponencias, se ha puesto en vigor una nueva cobertura para el afiliado a SEMAF, en caso de I.L.T.

Se ha publicado en la web restringida de SEMAF, en el apartado Organización / Documentación un documento que resume las distintas coberturas que disfruta el afiliado actualmente, añadiendo una guía resumida de los distintos requisitos para poder utilizarlas.

Hay que tener en cuenta que la normativa referente a las mismas, tiene su desarrollo completo en los Estatutos y distintos Reglamentos de SEMAF.

Fdo.: SANTIAGO PINO JIMENEZ